

para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Esta Secretaría de Estado acuerda nombrar a doña Cristina Thomas Hernández, con número de Registro de Personal 5131766357 A1111, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirectora general N.30 de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, Dirección General para la Modernización de la Administración de Justicia, de la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado, Rafael Catalá Polo.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

1647 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el nombramiento de doña Fuencisla Higuera Agejas como Subdirectora general de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.*

Por Resolución de 27 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Esta Secretaría de Estado acuerda nombrar a doña Fuencisla Higuera Agejas, con número de Registro de Personal 342357035 A1604, funcionaria del Cuerpo Superior Técnico de la Seguridad Social, como Subdirectora general N.30 de la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado, Rafael Catalá Polo.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

1648 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el nombramiento de doña María Antonia Alcalá Jiménez como Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.*

Por Resolución de 27 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) se anunció convocatoria pública

para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Esta Secretaría de Estado acuerda nombrar a doña María Antonia Alcalá Jiménez, con número de Registro de Personal 5003100057 A1604, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirectora general nivel 30 de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado, Rafael Catalá Polo.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1649 *ORDEN ECD/77/2003, de 9 enero, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, a doña María José Linares Aguilar.*

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, de 22 de noviembre de 2002, se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 421/2000, interpuesto por doña María José Linares Aguilar, reconociéndole el derecho a que le sea valorado como mérito, los años trabajados como profesor de religión en los distintos centros públicos de enseñanza primaria, lo que supone su inclusión en la relación de aspirantes, que han superado los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 26 de abril de 1999, para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación de 7,5624 puntos.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña María José Linares Aguilar, participó y superó los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia de 21 de marzo de 2001 y que por Orden ECD/3282/2002, de 29 de noviembre, fue nombrada funcionaria de carrera del citado Cuerpo y especialidad con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Retrotraer al 1 de septiembre de 2000, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de doña María José Linares Aguilar, por ser ésta la fecha de los efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 26 de abril de 1999.

Segundo.—Considerar por tanto a doña María José Linares Aguilar, con documento nacional de identidad número 27.469.375 y Número de Registro de Personal 2746937535 A0597, ingresada en el Cuerpo de Maestros, en la especialidad